

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6999** *CONSTRUCCIONES BLAS ARROYO, S.L.*

En este Juzgado de Lo Social de Sevilla, número once, en los autos 356/08, ejecución 6/09 se ha dictado con fecha dos de marzo de dos mil diez, auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Construcciones Blas Arroyo, S.L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 241,17 euros de principal, más 50 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Sevilla, 2 de marzo de 2010.- Secretaria Judicial, D.^a Concepción Díaz de Noriega Selles.

ID: A100014512-1